

SESIONES ORDINARIAS

2001

ORDEN DEL DIA N° 1816

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de abril de 2001

Término del artículo 113: 25 de abril de 2001

SUMARIO: Vivienda que fuera del doctor Arturo Frondizi. Declaración de la misma como lugar histórico. **Allende.** (1.024-D.-2001.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar lugar histórico la vivienda del doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 3 de abril de 2001.

Adalberto L. Brandoni. – Luis M. Díaz Colodrero. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo E. Allende. – María R. Drisaldi. – Mario F. Ferreyra. – Teresa B. Foglia. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda declare lugar histórico a la vivienda que fuera levantada y habitada por el doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la costa del océano Atlántico, frente al

mar, en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, de la provincia de Buenos Aires.

Alfredo E. Allende.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar lugar histórico la vivienda del doctor Arturo Frondizi y su familia, ubicada en la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El recuerdo de la presidencia (1958-1962) del doctor Arturo Frondizi merece por parte de los argentinos en general, a medida que transcurre el tiempo, una valoración positiva que se va intensificando.

Una de las demostraciones que hizo a su personalidad es una casilla o vivienda modesta que construyera hace aproximadamente 70 años, con su familia, en el balneario de Ostende, provincia de Buenos Aires, por entonces un verdadero descampado. Allí pudo dar salida a su vocación por la realización, por la construcción en general, como desde la primera magistratura buscó realizar una sociedad moderna, darle arquitectura que compatibilizara el desarrollo económico, la justicia social y la libertad.

El doctor Jorge Vanossi presentó un proyecto en el año 1988 por el cual se solicitaba la declaración

de lugar histórico para la vivienda mencionada. Lo que debe considerarse un antecedente valioso por la jerarquía del doctor Vanossi y porque nunca integró éste, sector político alguno conducido por el ex presidente.

La “casa de Frondizi”, como la denominan los lugareños orgullosamente hoy día en una Ostende populosa y visitada por miles de turistas (algunos de los cuales no se alojan en esa localidad sino que pasan por esa costa expresamente para conocer dicha construcción), ya es, por imposición de los hechos, un sitio histórico. Sólo falta el decreto del Poder Ejecutivo o la resolución del organismo pertinente, para oficializar la requisitoria municipal y ciudadana en general.

Las dimensiones o los materiales de los sitios que despiertan respeto, incluyendo veneración, pueden estar en relación inversa a su importancia y significación históricas. En efecto, puede adquirir mayor jerarquía moral en la medida de su escaso valor, en términos de dinero, porque evidencia intereses espirituales superiores.

Hay que agregar que la Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi, el municipio local y miles de argentinos de todas las condiciones sociales, desde intelectuales hasta humildes ciudadanos, impulsan la declaración oficial que se propicia.

Alfredo E. Allende.